



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA  
(CUENCA)

---

# BANDO

Doña MERCEDES HERRERAS FOGARTY, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento Villanueva de la Jara, informa:

Conforme a la Sesión Celebrada el día 21/05/2021 por la Comisión Local de Pastos y de acuerdo a las decisiones adoptadas por la misma, se pone en conocimiento de todos los agricultores que **QUEDA PROHIBIDO LABRAR** en el período comprendido entre el comienzo de la cosecha y hasta el **09 de Agosto del 2021**.

Así mismo, se aconseja no usar “soles” u otros medios similares en la recogida de paja, salvo casos excepcionales previamente autorizados y de acuerdo con el arrendatario de los pastos.

La Comisión Local de Pastos sancionará a todo aquel que incumpla lo establecido en este bando y lo comunicará a la Comisión Provincial. **La sanción impuesta, podrá suponer la pérdida de la subvención de la P.A.C.**

Se recuerda que **NO ESTÁ PERMITIDO** encender fuego entre las fechas de **1 de Junio** hasta el **1 de Octubre de 2021** (Ambos inclusive)

En Villanueva de la Jara, a 24 de Mayo de dos mil veintiuno.

La Alcaldesa



Fdo: Mercedes Herreras Fogarty